



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA LTDA

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA BERNARDA CRESPO CORDERO Y OTRAS

CUANTIA: \$2.758,80 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedentes los señores **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** con cédula de ciudadanía número **010121841-0**, casado con separación de bienes; el señor **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** en calidad de mandatario de **RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante; casada, pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, y, por otra parte como cesionarios la señora **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** con cédula de ciudadanía número **010178453-6**, casada, la señora **CECILE**

una

MARIELA MONSALVE DURÁN con cédula de ciudadanía número **010208354-0**, casada, y la señora **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** con cédula de ciudadanía número **010210371-0** casada, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, domiciliados en este

cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA.LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedente **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** de cédula **010121841-0** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con separación de bienes, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos;

RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN de cédula **010208355-7** ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, domiciliada en Canadá y capaz ante la Ley, quien comparece por su apoderado **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** conforme a poder adjunto; y, por otra





parte como cesionarios **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** de cédula **010178453-6**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **CECILE MARIELA**

MONSALVE DURÁN de cédula **010208354-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** de cédula **010210371-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que consta la

Escritura Pública suscrita el ante la Dra. Ana Ruth Andrade Notaria Primera del cantón Cuenca, el 14 de mayo de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 86, en fecha 27 de mayo de 1985, de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. b) Que consta la escritura pública suscrita ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 28 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 101, con fecha 6 de mayo de 1997, de CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA CIA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. c) Que consta la Escritura Pública suscrita el ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 09 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 318, en fecha 21 de mayo de 2001, la



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, INTIRAIMI CIA. LTDA. **d)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS antes detallada, la compañía tiene en la actualidad un capital de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTO DOCE MIL **(112.000)** participaciones de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **e)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones suscrita el ante el Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Noveno Suplente, el 27 de julio del 2011, y marginada en el registro Mercantil el 03 de agosto del 2011; el capital social de la compañía actualmente está dividido en: VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS (29.500) participaciones de Maria Bernarda Crespo Cordero, CINCUENTA Y SEIS MIL **(56.000)** participaciones de Juan Carlos Gonzalez Vintimilla, DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA **(12.970)** participaciones de Rita Eugenia Monsalve Durán, TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA **(13.530)** participaciones de Cecile Mariela Monsalve Durán **f)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., en sesión de fecha 03 de junio del 2013, resolvió unánimemente autorizar al señor Juan Carlos Gonzalez Vintimilla y a la señora Rita Eugenia Monsalve Durán cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Juan Carlos Gonzalez Vintimilla cede, 7.834 participaciones sociales de

ANDRADE

un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Maria Bernarda Crespo Cordero ; 23.803 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Cecile Mariela Monsalve Durán, 24.363 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de María José

Tamariz Salazar. Rita Eugenia Monsalve Durán cede 12.970

participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de

María José Tamariz Salazar. Todo esto según se desprende de la Acta

de dicha Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora como

documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**

PATICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en base a la

resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., Los socios/Juan Carlos

Gonzalez Vintimilla y Rita Eugenia Monsalve Durán/ ceden y transfieren

de la forma antes descrita a favor de: a) Maria Bernarda Crespo Cordero

SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (7.834) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

y b) Cecile Mariela Monsalve Durán VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS

TRES (23.803) participaciones sociales de un valor de CERO PUNTO

CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA cada una (US\$ 0,04); c) María José Tamariz Salazar TREINTA

Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (37.333) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

Tres



CUARTA: PRECIO Y CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El precio que las partes pactan por las participaciones cedidas es de US\$0,04 por cada participación transferida, de tal forma que se transfieren a su valor nominal. Declarando los cedentes que el precio ya fue previamente

pagado por los cesionarios con anterioridad a la presente fecha, razón por la cual nada tienen que reclamar por la presente transferencia. La parte adquirente señoras, Maria Bernarda Crespo Cordero, Cecile Mariela Monsalve Durán y María José Tamariz Salazar, aceptan las transferencias de la participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual		
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 0,04 c/u)	Participación Porcentual
Maria Bernarda Crespo Cordero	1.493,36	37.334	33.33%
Cecile Mariela Monsalve Durán	1.493,32	37.333	33.33%
María José Tamariz Salazar	1.493,32	37.333	33.33%
Total	\$ 4.480,00	112000,00	100%



QUINTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta, es decir **US\$ 2.758,80**. Usted, Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, **Abogado Juan Francisco Chacón Ortiz, matrícula**

número tres mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**

JUAN GONZÁLEZ VINTIMILLA
CC 0101218410

BERNARDA CRESPO CORDERO
CC 0101484536

MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR
CC 0102103710

LUIS MONSALVE ORTIZ
CC 01-0013128-3

CECILE MONSALVE DURÁN
CC 010208354-0



Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210371-0

TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

NUMEROS Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SANSEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO
28 MARZO 1995

FECHA DE EMISION
004-0090701286 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975

Maria Jose Tamariz

ECUATORIANA***** E238313222

CASADO VLADIMIRO O MONSALVE DURAN

ESTADO CIVIL SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

CORNELIO ALFREDO TAMARIZ V

GLADY CATALINA SALAZAR AGUILAR

CUENCA 26/09/2003

FECHA DE EMISION 26/09/2013

REN 0227246

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010208354-0

APellidos y Nombres
MONSALVE DURAN
CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
01/11/1987-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MARIO
CRESPO AMPUDIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE ORTIZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
DURAN RENDON CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010013128-3

APellidos y Nombres
MONSALVE ORTIZ
LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
1932-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AIDA GRACIELA
PALACIOS GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ING CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035 035-0240 0102103710

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA SUFRE
CANTON PARROQUIA ZONA
Bernarda Salazar

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017 017-0113 0102083540

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONSALVE DURAN CECILE MARIELA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC
CANTON PARROQUIA ZONA
Sonia M. Duran

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY.FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN HOJA:
CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 3 DE Julio DE 2013

Dr. Rocio Duran Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010121841-0

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY/CUENCA SAGRARIO

25 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 002-1-0018 00717 M

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1956

REN 0306212

ECUATORIANA***** E433314222

CASADO AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO

SUPERIOR ECONOMISTA

DOSIERO GONZALEZ ANDRADE

BEATRIZ VINTIMILLA M

CUENCA 30/08/2004

30/08/2016

REN 0306212

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128453-5

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY/CUENCA RAMIREZ DAVALOS

31 MAYO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 006-1-0380 00320 F

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1966

REN 0201119

ECUATORIANA***** 413331122

CASADO LUIS A MONGALVE DURAN

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

CARLOS CRESPO SEMINARIO

MARIA CORDERO VEGA

CUENCA 08/07/2003

08/07/2013

REN 0201119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0122 0101784536

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SUFRE

CANTON PARROQUIA ZONA

Josefina Chacur Leon

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0113 0101218410

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SAGRARIO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
COPIA, que signo firmo y sello el mismo
día de su celebración

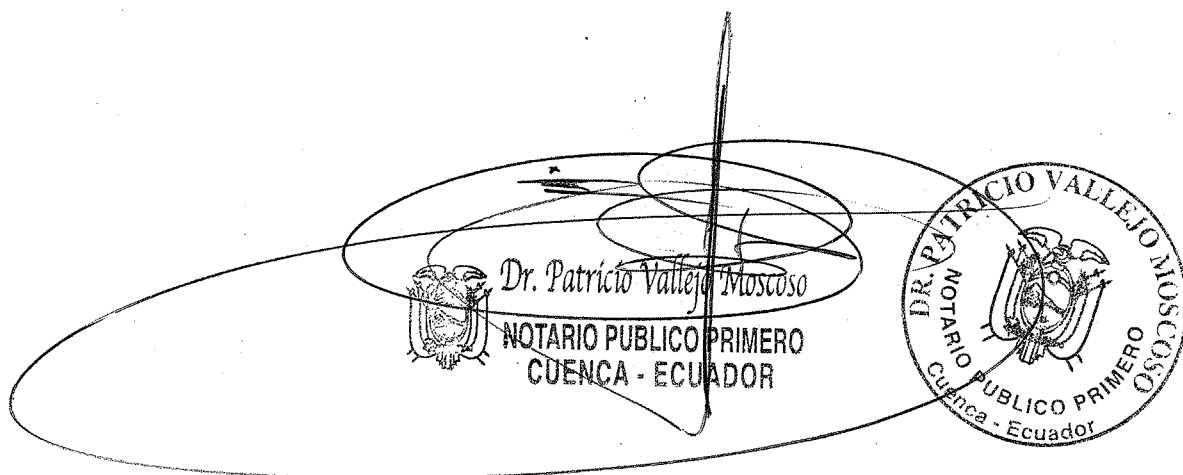


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución he sentado razón de esta transferencia de participaciones..- **CUENCA DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102103710	TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083540	MONSALVE DURAN CECILE MARIELA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083557	MONSALVE DURAN RITA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	No Determinado
0101784536	CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101218410	GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTIRAIMI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2758,00



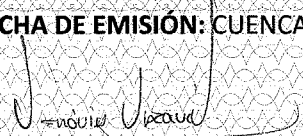
Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

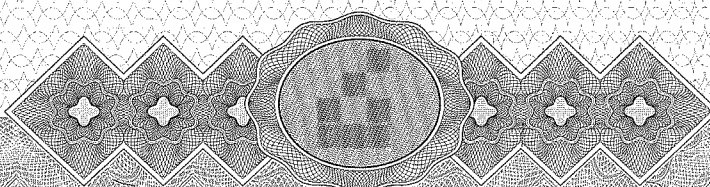
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 86 EL 27/05/1985.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día Lunes 03 de Junio de 2013, en el local de la compañía, a las 16h00 se reúnen los socios: Bernarda Crespo Cordero por sus propios derechos con 29.500 participaciones; Juan Carlos González Vintimilla, por sus propios derechos con 56.000 participaciones; Rita Monsalve Durán por medio del Ing. Luis Monsalve Ortiz según consta en autorización a él conferida con 12.970 participaciones; Mariela Monsalve Durán por sus propios derechos con 13.530 participaciones. De esta forma con un total de 112.000 participaciones, se encuentra presente y bien representado el ciento por ciento del capital de la compañía, con cada participación por el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y todas se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Bernarda Crespo Cordero y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Mariela Monsalve Durán.

La Presidenta de la compañía, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el asunto indicado por la Presidenta de la Compañía, señora Bernarda Crespo Cordero, razón por la cual se instala la sesión y, a las 16h15, declara formalmente constituida la Junta General Universal.

Único.- RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por la Gerente General y secretaria Ad-Hoc, y una vez que los socios han revisado el derecho de preferencia que tienen respecto a estas participaciones, se resuelve autorizar para que los socios: JUAN CARLOS

nee



No habiendo otro asunto que conste en el Orden del Día, la Presidenta encarga a la Secretaria, que redacte el acta y se concede un receso para ese fin. Se reinstala la Sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 17h35.

Mon Die.

Mariela Monsalve Durán

Gerente General secretaria Ad-Hoc

M. Bernardo Lopez

~~Bernarda Crespo Cordero~~

Presidenta

[illegible]

Juan Carlos González Vintimilla

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN _____ HOJA
intimilla _____ LAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN _____ Pa

CUENCA 3 DE Julio DE 2013

HOJA
A
Luis Monsalve Ortiz

Luis Monsalve Ortiz

Por Rita Monsalve Durán

[Handwritten signature]



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA LTDA

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA BERNARDA CRESPO CORDERO Y OTRAS

CUANTIA: \$2.758,80 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedentes los señores **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** con cédula de ciudadanía número **010121841-0**, casado con separación de bienes; el señor **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** en calidad de mandatario de **RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante; casada, pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, y, por otra parte como cesionarios la señora **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** con cédula de ciudadanía número **010178453-6**, casada, la señora **CECILE**

una

MARIELA MONSALVE DURÁN con cédula de ciudadanía número **010208354-0**, casada, y la señora **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** con cédula de ciudadanía número **010210371-0** casada, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, domiciliados en este

cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA.LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedente **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** de cédula **010121841-0** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con separación de bienes, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos;

RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN de cédula **010208355-7** ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, domiciliada en Canadá y capaz ante la Ley, quien comparece por su apoderado **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** conforme a poder adjunto; y, por otra





parte como cesionarios **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** de cédula **010178453-6**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **CECILE MARIELA**

MONSALVE DURÁN de cédula **010208354-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** de cédula **010210371-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que consta la

Escritura Pública suscrita el ante la Dra. Ana Ruth Andrade Notaria Primera del cantón Cuenca, el 14 de mayo de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 86, en fecha 27 de mayo de 1985, de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. b) Que consta la escritura pública suscrita ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 28 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 101, con fecha 6 de mayo de 1997, de CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA CIA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. c) Que consta la Escritura Pública suscrita el ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 09 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 318, en fecha 21 de mayo de 2001, la



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, INTIRAIMI CIA. LTDA. **d)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS antes detallada, la compañía tiene en la actualidad un capital de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTO DOCE MIL **(112.000)** participaciones de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **e)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones suscrita el ante el Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Noveno Suplente, el 27 de julio del 2011, y marginada en el registro Mercantil el 03 de agosto del 2011; el capital social de la compañía actualmente está dividido en: VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS (29.500) participaciones de Maria Bernarda Crespo Cordero, CINCUENTA Y SEIS MIL **(56.000)** participaciones de Juan Carlos Gonzalez Vintimilla, DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA **(12.970)** participaciones de Rita Eugenia Monsalve Durán, TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA **(13.530)** participaciones de Cecile Mariela Monsalve Durán **f)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., en sesión de fecha 03 de junio del 2013, resolvió unánimemente autorizar al señor Juan Carlos Gonzalez Vintimilla y a la señora Rita Eugenia Monsalve Durán cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Juan Carlos Gonzalez Vintimilla cede, 7.834 participaciones sociales de

ANDRADE

un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Maria Bernarda Crespo Cordero ; 23.803 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Cecile Mariela Monsalve Durán, 24.363 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de María José

Tamariz Salazar. Rita Eugenia Monsalve Durán cede 12.970

participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de

María José Tamariz Salazar. Todo esto según se desprende de la Acta

de dicha Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora como

documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**

PATICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en base a la

resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., Los socios/Juan Carlos

Gonzalez Vintimilla y Rita Eugenia Monsalve Durán/ ceden y transfieren

de la forma antes descrita a favor de: a) Maria Bernarda Crespo Cordero

SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (7.834) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

y b) Cecile Mariela Monsalve Durán VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS

TRES (23.803) participaciones sociales de un valor de CERO PUNTO

CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA cada una (US\$ 0,04); c) María José Tamariz Salazar TREINTA

Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (37.333) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

Tres



CUARTA: PRECIO Y CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El precio que las partes pactan por las participaciones cedidas es de US\$0,04 por cada participación transferida, de tal forma que se transfieren a su valor nominal. Declarando los cedentes que el precio ya fue previamente

pagado por los cesionarios con anterioridad a la presente fecha, razón por la cual nada tienen que reclamar por la presente transferencia. La parte adquirente señoras, Maria Bernarda Crespo Cordero, Cecile Mariela Monsalve Durán y María José Tamariz Salazar, aceptan las transferencias de la participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual		
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 0,04 c/u)	Participación Porcentual
Maria Bernarda Crespo Cordero	1.493,36	37.334	33.33%
Cecile Mariela Monsalve Durán	1.493,32	37.333	33.33%
María José Tamariz Salazar	1.493,32	37.333	33.33%
Total	\$ 4.480,00	112000,00	100%



QUINTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta, es decir **US\$ 2.758,80**. Usted, Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, **Abogado Juan Francisco Chacón Ortiz, matrícula**

número tres mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**

JUAN GONZÁLEZ VINTIMILLA
CC 0101218410

BERNARDA CRESPO CORDERO
CC 0101484536

MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR
CC 0102103710

LUIS MONSALVE ORTIZ
CC 01-0013128-3

CECILE MONSALVE DURÁN
CC 010208354-0



Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210371-0

TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

NUMEROS Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SANSEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO
28 MARZO 1995

FECHA DE EMISION
004-0090701286 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975

Maria Jose Tamariz

ECUATORIANA***** E238313222

CASADO VLADIMIRO O MONSALVE DURAN

ESTADO CIVIL SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

CORNELIO ALFREDO TAMARIZ V

GLADY CATALINA SALAZAR AGUILAR

CUENCA 26/09/2003

FECHA DE EMISION 26/09/2013

REN 0227246

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010208354-0

APellidos y Nombres
MONSALVE DURAN
CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
01/11/1987-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MARIO
CRESPO AMPUDIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE ORTIZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
DURAN RENDON CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010013128-3

APellidos y Nombres
MONSALVE ORTIZ
LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
1932-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AIDA GRACIELA
PALACIOS GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ING CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035 035-0240 0102103710

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA SUFRE
CANTON PARROQUIA ZONA
Bernarda Salazar

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017 017-0113 0102083540

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONSALVE DURAN CECILE MARIELA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC
CANTON PARROQUIA ZONA
Sonia M. Duran

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY.FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN HOJA:
CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 3 DE Julio DE 2013

Dr. Rocio Duran Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010121841-0

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY/CUENCA SAGRARIO

25 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 002-1-0018 00717 M

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1956

REN 0306212

ECUATORIANA***** E433314222

CASADO AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO

SUPERIOR ECONOMISTA

DOSIERO GONZALEZ ANDRADE

BEATRIZ VINTIMILLA M

CUENCA 30/08/2004

30/08/2016

REN 0306212

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128453-5

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY/CUENCA RAMIREZ DAVALOS

31 MAYO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 006-1-0380 00320 F

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1966

REN 0201119

ECUATORIANA***** 413331122

CASADO LUIS A MONGALVE DURAN

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

CARLOS CRESPO SEMINARIO

MARIA CORDERO VEGA

CUENCA 08/07/2003

08/07/2013

REN 0201119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0122 0101784536

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SUFRE

CANTON PARROQUIA ZONA

Josefina Chacur Leon

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0113 0101218410

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SAGRARIO

CANTON PARROQUIA ZONA

René Durán Andrade

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
COPIA, que signo firmo y sello el mismo
día de su celebración

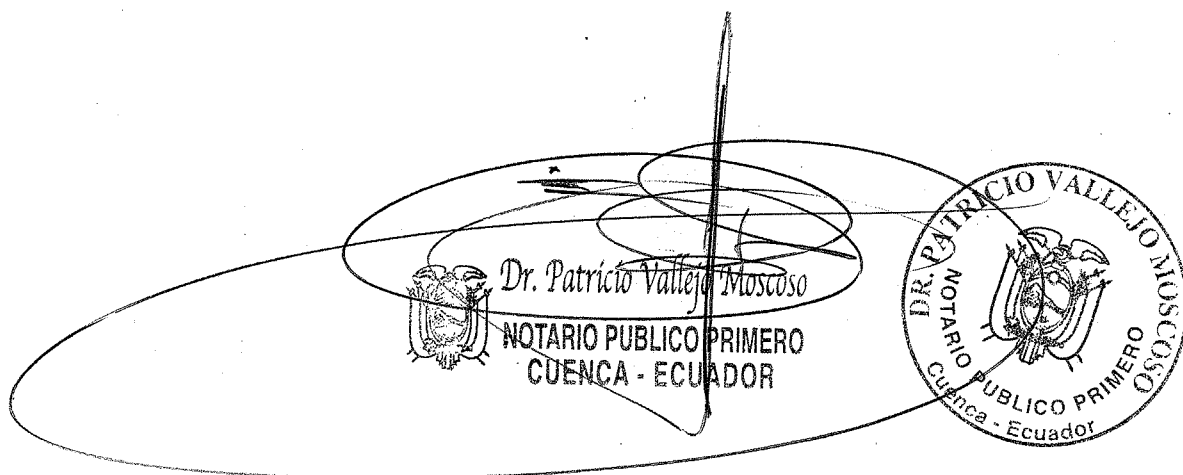


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución he sentado razón de esta transferencia de participaciones..- **CUENCA DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102103710	TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083540	MONSALVE DURAN CECILE MARIELA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083557	MONSALVE DURAN RITA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	No Determinado
0101784536	CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101218410	GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTIRAIMI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2758,00



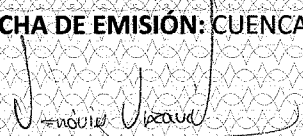
Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

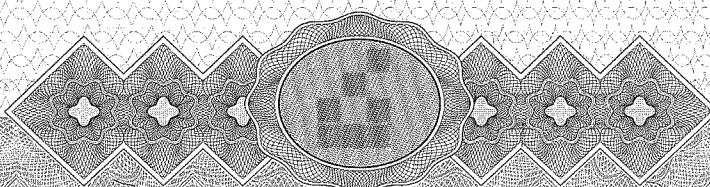
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 86 EL 27/05/1985.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA. LTDA.**

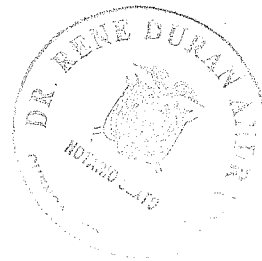
En la ciudad de Cuenca, el día Lunes 03 de Junio de 2013, en el local de la compañía, a las 16h00 se reúnen los socios: Bernarda Crespo Cordero por sus propios derechos con 29.500 participaciones; Juan Carlos González Vintimilla, por sus propios derechos con 56.000 participaciones; Rita Monsalve Durán por medio del Ing. Luis Monsalve Ortiz según consta en autorización a él conferida con 12.970 participaciones; Mariela Monsalve Durán por sus propios derechos con 13.530 participaciones. De esta forma con un total de 112.000 participaciones, se encuentra presente y bien representado el ciento por ciento del capital de la compañía, con cada participación por el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y todas se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Bernarda Crespo Cordero y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Mariela Monsalve Durán.

La Presidenta de la compañía, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el asunto indicado por la Presidenta de la Compañía, señora Bernarda Crespo Cordero, razón por la cual se instala la sesión y, a las 16h15, declara formalmente constituida la Junta General Universal.

Único.- RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por la Gerente General y secretaria Ad-Hoc, y una vez que los socios han revisado el derecho de preferencia que tienen respecto a estas participaciones, se resuelve autorizar para que los socios: JUAN CARLOS

nee



GONZALEZ VINTIMILLA y RITA EUGENIA MONSALVE DURAN, cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:

Juan Carlos González Vintimilla cede 56.000 participaciones de USD 0,04 de valor cada una como sigue: 7.834 participaciones a favor de la señora María Bernarda Crespo Cordero, 23.803 participaciones a favor de la señora Mariela Monsalve Durán y 24.363 participaciones a favor de la señora María José Tamariz Salazar.

Rita Eugenia Monsalve Durán cede 12.970 participaciones de USD 0.04 de valor cada a favor de la señora María José Tamariz Salazar.

En consecuencia los Cedentes transfieren a favor de los Cesionarios, sin reserva alguna, todos los derechos y obligaciones que tienen sobre las 68.970 participaciones de la Compañía.

No habiendo otro asunto que conste en el Orden del Día, la Presidenta encarga a la Secretaria, que redacte el acta y se concede un receso para ese fin. Se reinstala la Sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 17h35.

Mariela Monsalve Durán

Gerente General secretaria Ad-Hoc

Presidenta

Juan Carlos González Vintimilla

Luis Monsalve Ortiz

Por Rita Monsalve Durán

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN _____ HOJA _____
ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 3 DE Julio DE 2013



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA LTDA

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA BERNARDA CRESPO CORDERO Y OTRAS

CUANTIA: \$2.758,80 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedentes los señores **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** con cédula de ciudadanía número **010121841-0**, casado con separación de bienes; el señor **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** en calidad de mandatario de **RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante; casada, pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, y, por otra parte como cesionarios la señora **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** con cédula de ciudadanía número **010178453-6**, casada, la señora **CECILE**

una

MARIELA MONSALVE DURÁN con cédula de ciudadanía número **010208354-0**, casada, y la señora **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** con cédula de ciudadanía número **010210371-0** casada, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, domiciliados en este

cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA.LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedente **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** de cédula **010121841-0** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con separación de bienes, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos;

RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN de cédula **010208355-7** ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, domiciliada en Canadá y capaz ante la Ley, quien comparece por su apoderado **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** conforme a poder adjunto; y, por otra





parte como cesionarios **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** de cédula **010178453-6**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **CECILE MARIELA**

MONSALVE DURÁN de cédula **010208354-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** de cédula **010210371-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que consta la

Escritura Pública suscrita el ante la Dra. Ana Ruth Andrade Notaria Primera del cantón Cuenca, el 14 de mayo de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 86, en fecha 27 de mayo de 1985, de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. b) Que consta la escritura pública suscrita ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 28 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 101, con fecha 6 de mayo de 1997, de CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA CIA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. c) Que consta la Escritura Pública suscrita el ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 09 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 318, en fecha 21 de mayo de 2001, la



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, INTIRAIMI CIA. LTDA. **d)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS antes detallada, la compañía tiene en la

actualidad un capital de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTO DOCE MIL **(112.000)** participaciones de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada

una. **e)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones suscrita el ante el Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Noveno Suplente, el 27 de julio del 2011, y marginada en el registro Mercantil el 03 de agosto del 2011; el capital social de la compañía actualmente está dividido en: VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS (29.500) participaciones de Maria Bernarda Crespo Cordero, CINCUENTA Y SEIS MIL **(56.000)** participaciones de Juan Carlos Gonzalez Vintimilla, DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA **(12.970)** participaciones de Rita Eugenia Monsalve Durán, TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA **(13.530)** participaciones de Cecile Mariela Monsalve Durán **f)** La Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., en sesión de fecha 03 de junio del 2013, resolvió unánimemente autorizar al señor Juan Carlos Gonzalez Vintimilla y a la señora Rita Eugenia Monsalve Durán cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera:

Juan Carlos Gonzalez Vintimilla cede, 7.834 participaciones sociales de

ANDRADE

un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Maria Bernarda Crespo Cordero ; 23.803 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Cecile Mariela Monsalve Durán, 24.363 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de María José

Tamariz Salazar. Rita Eugenia Monsalve Durán cede 12.970

participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de

María José Tamariz Salazar. Todo esto según se desprende de la Acta

de dicha Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora como

documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**

PATICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en base a la

resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., Los socios/Juan Carlos

Gonzalez Vintimilla y Rita Eugenia Monsalve Durán/ ceden y transfieren

de la forma antes descrita a favor de: a) Maria Bernarda Crespo Cordero

SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (7.834) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

y b) Cecile Mariela Monsalve Durán VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS

TRES (23.803) participaciones sociales de un valor de CERO PUNTO

CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA cada una (US\$ 0,04); c) María José Tamariz Salazar TREINTA

Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (37.333) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

Tres



CUARTA: PRECIO Y CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El precio que las partes pactan por las participaciones cedidas es de US\$0,04 por cada participación transferida, de tal forma que se transfieren a su valor nominal. Declarando los cedentes que el precio ya fue previamente

pagado por los cesionarios con anterioridad a la presente fecha, razón por la cual nada tienen que reclamar por la presente transferencia. La parte adquirente señoras, Maria Bernarda Crespo Cordero, Cecile Mariela Monsalve Durán y María José Tamariz Salazar, aceptan las transferencias de la participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual		
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 0,04 c/u)	Participación Porcentual
Maria Bernarda Crespo Cordero	1.493,36	37.334	33.33%
Cecile Mariela Monsalve Durán	1.493,32	37.333	33.33%
María José Tamariz Salazar	1.493,32	37.333	33.33%
Total	\$ 4.480,00	112000,00	100%



QUINTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta, es decir **US\$ 2.758,80**. Usted, Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, **Abogado Juan Francisco Chacón Ortiz, matrícula**

número tres mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**

JUAN GONZÁLEZ VINTIMILLA
CC 0101218410

BERNARDA CRESPO CORDERO
CC 0101484536

MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR
CC 0102103710

LUIS MONSALVE ORTIZ
CC 01-0013128-3

CECILE MONSALVE DURÁN
CC 010208354-0



Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210371-0

TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

NUMEROS Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SANSEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO
28 MARZO 1995

FECHA DE EMISION
004-0090701286 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975

Maria Jose Tamariz

ECUATORIANA***** E238313222

CASADO VLADIMIRO O MONSALVE DURAN

ESTADO CIVIL SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

CORNELIO ALFREDO TAMARIZ V

GLADY CATALINA SALAZAR AGUILAR

CUENCA 26/09/2003

FECHA DE EMISION
26/09/2013

REN 0227246

AZY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010208354-0

APellidos y Nombres
MONSALVE DURAN
CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
01/11/1987-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MARIO
CRESPO AMPUDIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE ORTIZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
DURAN RENDON CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010013128-3

APellidos y Nombres
MONSALVE ORTIZ
LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
1932-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AIDA GRACIELA
PALACIOS GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ING CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
035 - 0240 0102103710

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA SUFRE
CANTON PARROQUIA ZONA
Bernarda Salazar

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0113 0102083540

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONSALVE DURAN CECILE MARIELA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC
CANTON PARROQUIA ZONA
Sonia M. Duran

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY.FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN HOJA:
CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 3 DE JULIO DE 2013

Dr. Raimundo Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010121841-0

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY/CUENCA SAGRARIO

25 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 002-1-0018 00717 M

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1956

REN 0306212

ECUATORIANA***** E433314222

CASADO AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO

SUPERIOR ECONOMISTA

DOSIERO GONZALEZ ANDRADE

BEATRIZ VINTIMILLA M

CUENCA 30/08/2004

30/08/2014

REN 0306212

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128453-5

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY/CUENCA RAMIREZ DAVALOS

31 MAYO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 006-1-0380 00320 F

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1966

REN 0201119

ECUATORIANA***** 413331122

CASADO LUIS A MONGALVE DURAN

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

CARLOS CRESPO SEMINARIO

MARIA CORDERO VEGA

CUENCA 08/07/2003

08/07/2013

REN 0201119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0122 0101784536

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SUFRE

CANTON PARROQUIA ZONA

Josefina Chacur Leon

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0113 0101218410

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SAGRARIO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
COPIA, que signo firmo y sello el mismo
día de su celebración

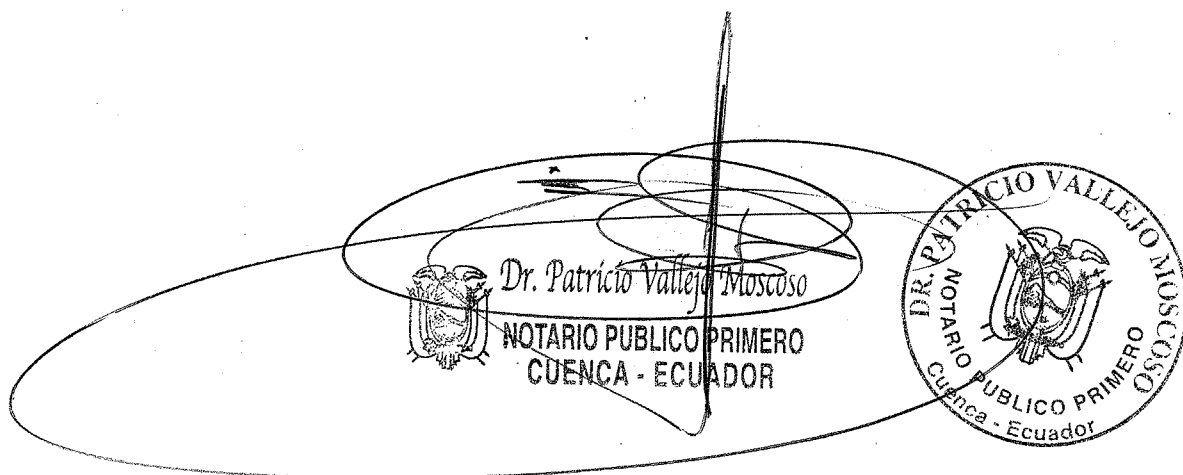


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución he sentado razón de esta transferencia de participaciones..- **CUENCA DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102103710	TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083540	MONSALVE DURAN CECILE MARIELA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083557	MONSALVE DURAN RITA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	No Determinado
0101784536	CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101218410	GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTIRAIMI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2758,00



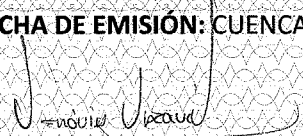
Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

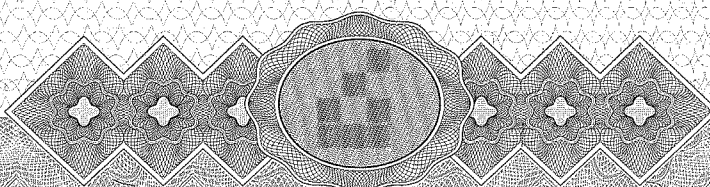
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 86 EL 27/05/1985.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día Lunes 03 de Junio de 2013, en el local de la compañía, a las 16h00 se reúnen los socios: Bernarda Crespo Cordero por sus propios derechos con 29.500 participaciones; Juan Carlos González Vintimilla, por sus propios derechos con 56.000 participaciones; Rita Monsalve Durán por medio del Ing. Luis Monsalve Ortiz según consta en autorización a él conferida con 12.970 participaciones; Mariela Monsalve Durán por sus propios derechos con 13.530 participaciones. De esta forma con un total de 112.000 participaciones, se encuentra presente y bien representado el ciento por ciento del capital de la compañía, con cada participación por el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y todas se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Bernarda Crespo Cordero y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Mariela Monsalve Durán.

La Presidenta de la compañía, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el asunto indicado por la Presidenta de la Compañía, señora Bernarda Crespo Cordero, razón por la cual se instala la sesión y, a las 16h15, declara formalmente constituida la Junta General Universal.

Único.- RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por la Gerente General y secretaria Ad-Hoc, y una vez que los socios han revisado el derecho de preferencia que tienen respecto a estas participaciones, se resuelve autorizar para que los socios: JUAN CARLOS

nee



No habiendo otro asunto que conste en el Orden del Día, la Presidenta encarga a la Secretaria, que redacte el acta y se concede un receso para ese fin. Se reinstala la Sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 17h35.

Mon Die.

Mariela Monsalve Durán

Gerente General secretaria Ad-Hoc

M. Bernardo Lopez

~~Bernarda Crespo Cordero~~

Presidenta

[illegible]

Juan Carlos González Vintimilla

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN _____ HOJA
intimilla _____ ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN _____ Po

Luis Monsalve Ortiz

Por Rita Monsalve Durán

CUENCA 3 DE Julio DE 2013

[Handwritten signature]



ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA LTDA

OTORGADO POR:

JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA Y OTROS

A FAVOR DE:

MARÍA BERNARDA CRESPO CORDERO Y OTRAS

CUANTIA: \$2.758,80 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS TRES DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedentes los señores **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** con cédula de ciudadanía número **010121841-0**, casado con separación de bienes; el señor **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** en calidad de mandatario de **RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN**, conforme se desprende del poder que se adjunta como habilitante; casada, pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, y, por otra parte como cesionarios la señora **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** con cédula de ciudadanía número **010178453-6**, casada, la señora **CECILE**

una

MARIELA MONSALVE DURÁN con cédula de ciudadanía número **010208354-0**, casada, y la señora **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** con cédula de ciudadanía número **010210371-0** casada, los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, domiciliados en este

cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente **doy fe.-** en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR**

NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA.LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte como cedente **JUAN CARLOS GONZALEZ VINTIMILLA** de cédula **010121841-0** ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado con separación de bienes, domiciliado en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos;

RITA EUGENIA MONSALVE DURÁN de cédula **010208355-7** ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada pero adquirió la totalidad de sus participaciones con estado civil de soltera, domiciliada en Canadá y capaz ante la Ley, quien comparece por su apoderado **LUIS ALBERTO MONSALVE ORTIZ** conforme a poder adjunto; y, por otra





parte como cesionarios **MARIA BERNARDA CRESPO CORDERO** de cédula **010178453-6**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **CECILE MARIELA**

MONSALVE DURÁN de cédula **010208354-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos; **MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR** de cédula **010210371-0**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Cuenca y capaz ante la Ley, quien comparece por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que consta la

Escritura Pública suscrita el ante la Dra. Ana Ruth Andrade Notaria Primera del cantón Cuenca, el 14 de mayo de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 86, en fecha 27 de mayo de 1985, de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. b) Que consta la escritura pública suscrita ante el Dr. Homero Moscoso Jaramillo Notario Octavo del Cantón Cuenca, el 28 de febrero de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 101, con fecha 6 de mayo de 1997, de CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA INTEGRAL Y CODIFICACION DEL ESTATUTO DE LA CIA AGENCIA DE VIAJES INTI RAYMI CIA. LTDA. c) Que consta la Escritura Pública suscrita el ante el Dr. Alfonso Andrade Ormaza Notario Cuarto del cantón Cuenca, el 09 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 318, en fecha 21 de mayo de 2001, la



CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía, INTIRAIMI CIA. LTDA. **d)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de CONVERSION DE SUCRES A DOLARES Y REFORMA DE ESTATUTOS antes detallada, la compañía tiene en la actualidad un capital de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dividido en CIENTO DOCE MIL **(112.000)** participaciones de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. **e)** Que de acuerdo a la Escritura Pública de cesión y transferencia de participaciones suscrita el ante el Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Noveno Suplente, el 27 de julio del 2011, y marginada en el registro Mercantil el 03 de agosto del 2011; el capital social de la compañía actualmente está dividido en: VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS (29.500) participaciones de Maria Bernarda Crespo Cordero, CINCUENTA Y SEIS MIL **(56.000)** participaciones de Juan Carlos Gonzalez Vintimilla, DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA **(12.970)** participaciones de Rita Eugenia Monsalve Durán, TRECE MIL QUINIENTOS TREINTA **(13.530)** participaciones de Cecile Mariela Monsalve Durán **f)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., en sesión de fecha 03 de junio del 2013, resolvió unánimemente autorizar al señor Juan Carlos Gonzalez Vintimilla y a la señora Rita Eugenia Monsalve Durán cedan y transfieran la totalidad de sus participaciones de la siguiente manera: Juan Carlos Gonzalez Vintimilla cede, 7.834 participaciones sociales de

ANDRADE

un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Maria Bernarda Crespo Cordero ; 23.803 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una a favor de Cecile Mariela Monsalve Durán, 24.363 participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de María José

Tamariz Salazar. Rita Eugenia Monsalve Durán cede 12.970

participaciones sociales de un valor de US\$ 0,04 cada una, a favor de

María José Tamariz Salazar. Todo esto según se desprende de la Acta

de dicha Junta General Extraordinaria Universal que se incorpora como

documento habilitante. **TERCERA: CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE**

PATICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en base a la

resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de

Socios de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA., Los socios/Juan Carlos

Gonzalez Vintimilla y Rita Eugenia Monsalve Durán/ ceden y transfieren

de la forma antes descrita a favor de: a) Maria Bernarda Crespo Cordero

SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (7.834) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

y b) Cecile Mariela Monsalve Durán VEINTE Y TRES MIL OCHOCIENTOS

TRES (23.803) participaciones sociales de un valor de CERO PUNTO

CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

AMÉRICA cada una (US\$ 0,04); c) María José Tamariz Salazar TREINTA

Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (37.333) participaciones

sociales de un valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una (US\$ 0,04);

Tres



CUARTA: PRECIO Y CAPITAL SOCIAL ACTUAL.- El precio que las partes pactan por las participaciones cedidas es de US\$0,04 por cada participación transferida, de tal forma que se transfieren a su valor nominal. Declarando los cedentes que el precio ya fue previamente

pagado por los cesionarios con anterioridad a la presente fecha, razón por la cual nada tienen que reclamar por la presente transferencia. La parte adquirente señoras, Maria Bernarda Crespo Cordero, Cecile Mariela Monsalve Durán y María José Tamariz Salazar, aceptan las transferencias de la participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía INTIRAIMI CIA. LTDA, queda conformado de la siguiente manera:

Socios	Capital Actual		
	Total Capital (US\$)	Total Participaciones (US\$ 0,04 c/u)	Participación Porcentual
Maria Bernarda Crespo Cordero	1.493,36	37.334	33.33%
Cecile Mariela Monsalve Durán	1.493,32	37.333	33.33%
María José Tamariz Salazar	1.493,32	37.333	33.33%
Total	\$ 4.480,00	112000,00	100%



QUINTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta, es decir **US\$ 2.758,80**. Usted, Señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, **Abogado Juan Francisco Chacón Ortiz, matrícula**

número tres mil trescientos veinte y ocho del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual **doy fe.-**

JUAN GONZÁLEZ VINTIMILLA
CC 0101218410

BERNARDA CRESPO CORDERO
CC 0101484536

MARÍA JOSÉ TAMARIZ SALAZAR
CC 0102103710

LUIS MONSALVE ORTIZ
CC 01-0013128-3

CECILE MONSALVE DURÁN
CC 010208354-0



Dr. Rene Duran Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010210371-0

TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

NUMEROS Y APELLIDOS
AZUAY/CUENCA/SANSEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO
28 MARZO 1995

FECHA DE EMISION
004-0090701286 F

AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1975

Maria Jose Tamariz

ECUATORIANA***** E238313222

CASADO VLADIMIRO O MONSALVE DURAN

ESTADO CIVIL SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO

CORNELIO ALFREDO TAMARIZ V

GLADY CATALINA SALAZAR AGUILAR

CUENCA 26/09/2003

FECHA DE EMISION
26/09/2013

REN 0227246

AZY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010208354-0

APellidos y Nombres
MONSALVE DURAN
CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
01/ MARZO DE 1987-03-21

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CARLOS MARIO
CRESPO AMPUDIA

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE ORTIZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
DURAN RENDON CECILE MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2012-11-23

FECHA DE EXPIRACION
2022-11-23

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010013128-3

APellidos y Nombres
MONSALVE ORTIZ
LUIS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO
1932-05-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AIDA GRACIELA
PALACIOS GOMEZ

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION ING CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
MONSALVE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
ORTIZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
CUENCA
2013-03-25

FECHA DE EXPIRACION
2023-03-25

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
035 - 0240 0102103710

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA SUFRE
CANTON PARROQUIA ZONA
Bernarda Salazar

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017
017 - 0113 0102083540

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MONSALVE DURAN CECILE MARIELA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA HUAYNACAPAC
CANTON PARROQUIA ZONA
Sonia M. Duran

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN HOJA:
CARILLAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN
CUENCA 3 DE JULIO DE 2013

Dr. Raul Duran Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr2

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010121841-0

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY/CUENCA SAGRARIO

25 MARZO 1956

FECHA DE NACIMIENTO 002-1-0018 00717 M

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1956

REN 0306212

ECUATORIANA***** E433314222

CASADO AIDA TATIANA CISNEROS TOLEDO

SUPERIOR ECONOMISTA

DOSIERO GONZALEZ ANDRADE

BEATRIZ VINTIMILLA M

CUENCA 30/08/2004

30/08/2014

REN 0306212

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010128453-5

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY/CUENCA RAMIREZ DAVALOS

31 MAYO 1966

FECHA DE NACIMIENTO 006-1-0380 00320 F

AZUAY/CUENCA SAGRARIO 1966

REN 0201119

ECUATORIANA***** 413331122

CASADO LUIS A MONGALVE DURAN

SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL

CARLOS CRESPO SEMINARIO

MARIA CORDERO VEGA

CUENCA 08/07/2003

08/07/2013

REN 0201119

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012

012 - 0122 0101784536

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SUFRE

CANTON PARROQUIA ZONA

Josefina Chacur Leon

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

018

018 - 0113 0101218410

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS

AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0

PROVINCIA CUENCA SAGRARIO

CANTON PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta
COPIA, que signo firmo y sello el mismo
día de su celebración

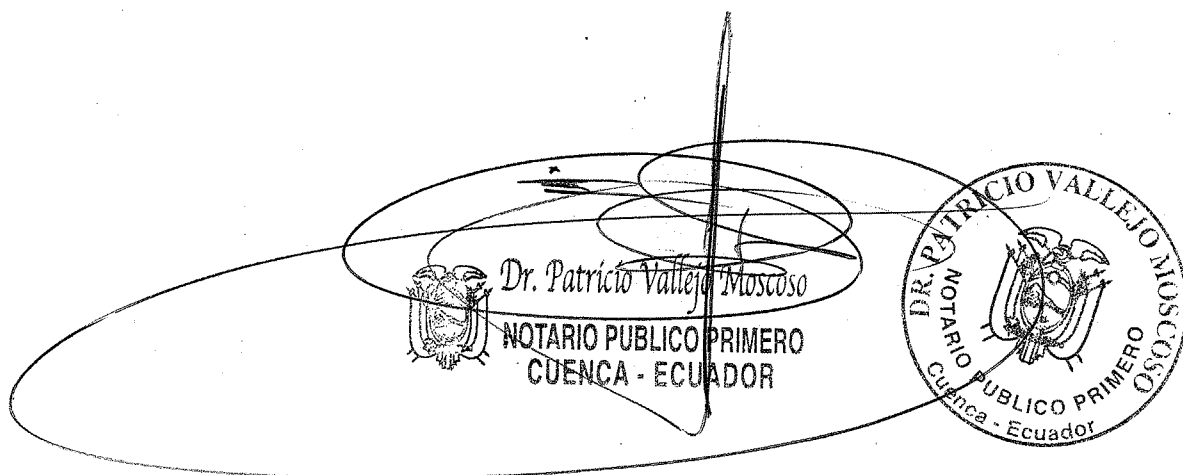


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO SEXTO

Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



DOY FE: Que al margen de la Escritura de Constitución he sentado razón de esta transferencia de participaciones..- **CUENCA DIEZ Y SIETE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE.**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6063
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	108
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102103710	TAMARIZ SALAZAR MARIA JOSE	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083540	MONSALVE DURAN CECILE MARIELA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0102083557	MONSALVE DURAN RITA EUGENIA	Cuenca	CEDENTE	No Determinado
0101784536	CRESPO CORDERO MARIA BERNARDA	Cuenca	CESIONARIO	Casado
0101218410	GONZALEZ VINTIMILLA JUAN CARLOS	Cuenca	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	03/07/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	RENE DURAN ANDRADE
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTIRAIMI CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	2758,00



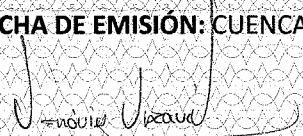
Registro Mercantil de Cuenca

5. DATOS ADICIONALES:

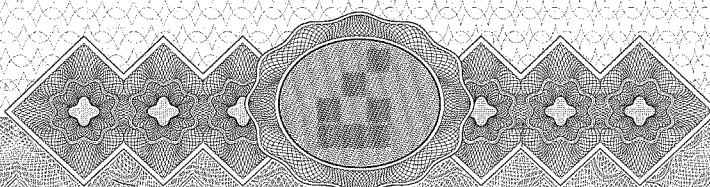
SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, INSCRITA CON EL NUMERO 86 EL 27/05/1985.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INTIRAIMI CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, el día Lunes 03 de Junio de 2013, en el local de la compañía, a las 16h00 se reúnen los socios: Bernarda Crespo Cordero por sus propios derechos con 29.500 participaciones; Juan Carlos González Vintimilla, por sus propios derechos con 56.000 participaciones; Rita Monsalve Durán por medio del Ing. Luis Monsalve Ortiz según consta en autorización a él conferida con 12.970 participaciones; Mariela Monsalve Durán por sus propios derechos con 13.530 participaciones. De esta forma con un total de 112.000 participaciones, se encuentra presente y bien representado el ciento por ciento del capital de la compañía, con cada participación por el valor de CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y todas se encuentran íntegramente pagadas.

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Bernarda Crespo Cordero y actúa como secretaria Ad-Hoc la señora Mariela Monsalve Durán.

La Presidenta de la compañía, consulta a los presentes si desean constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de acuerdo con lo contemplado en el artículo 238 de la ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el asunto indicado por la Presidenta de la Compañía, señora Bernarda Crespo Cordero, razón por la cual se instala la sesión y, a las 16h15, declara formalmente constituida la Junta General Universal.

Único.- RESOLVER SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES Procediendo a conocer el primer y único punto del orden del día, luego de las explicaciones dadas por la Gerente General y secretaria Ad-Hoc, y una vez que los socios han revisado el derecho de preferencia que tienen respecto a estas participaciones, se resuelve autorizar para que los socios: JUAN CARLOS

nee



No habiendo otro asunto que conste en el Orden del Día, la Presidenta encarga a la Secretaria, que redacte el acta y se concede un receso para ese fin. Se reinstala la Sesión con los mismos asistentes, la Secretaria da lectura al acta, la misma que es puesta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad de votos. La Presidenta levanta la sesión a las 17h35.

Mon Die.

Mariela Monsalve Durán

Gerente General secretaria Ad-Hoc

M. Bernardo Lopez

~~Bernarda Crespo Cordero~~

Presidenta

A GORDON

Juan Carlos González Vintimilla

DOY FE: QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN _____ HOJA
intimilla _____ ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADA, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN _____ Po

Luis Monsalve Ortiz

Por Rita Monsalve Durán

CUENCA 3 DE Julio DE 2013

[Handwritten signature]